



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, veinte de septiembre de dos mil veintitrés

**Fijación de Cuota Alimentaria
No. 50001-31-10-001-2012-00220-00**

Demandante: Angela Liliana López Vélez

Demandado: Octavio Enrique Osorio Ramírez

Una vez revisado el libelo proceso se evidencia que la beneficiaria alimentada ha superado el límite de los 18 años de edad y a la fecha no ha allegado certificación que acredite que se encuentre realizando estudios, que cuente con alguna discapacidad física o cognitiva o impedimento para desarrollar actividades laborales.

Por lo anterior, por secretaría requiérase a la joven Sheryl Dahian Osorio López para que en el término de 3 días se pronuncie sobre lo precitado.

Hasta tanto se defina lo anterior, por secretaría suspéndase el pago de la cuota alimentaria.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 81 del 21 de septiembre de 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria